

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125

SERRANILLOS DEL VALLE

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto de Alcaldía 234/2015.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección para el acceso a dos plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, por concurso-oposición, dentro del proceso de funcionarización.

Visto informe de Secretaría e Intervención sobre admisión de solicitudes dentro del proceso de funcionarización del Ayuntamiento de Serranillos del Valle de 24 de marzo de 2015.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local de 9 de enero de 2015, publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 41, de 18 de febrero de 2015, así como su anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” número 49, de 26 de febrero de 2015, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos

- Doña Rosa Monsálvez Fernández, con DNI número 51894441-R.

Relación de aspirantes excluidos

- Doña Gema María Cantador Páramo, con DNI número 52957885-V.

Motivo de la exclusión: las categorías que desempeñan en la actualidad según plantilla no son conformes a lo dispuesto en la base tercera, legislación aplicable, y en virtud de la disposición transitoria segunda del EBEP, no venía desempeñando funciones de personal funcionario con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

- Doña María Mar Vega Prieto, con DNI número 46840214-R.

Motivo de la exclusión: las categorías que desempeñan en la actualidad según plantilla no son conformes a lo dispuesto en la base tercera, legislación aplicable, y en virtud de la disposición transitoria segunda del EBEP, no venía desempeñando funciones de personal funcionario con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

- Doña Ana Beatriz Rentero Gómez, con DNI número 52977067-V.

Motivo de la exclusión: falta la aportación, junto a la solicitud, del título exigido para el acceso al proceso, recogido en la base séptima de las bases que rigen la convocatoria.

- Doña María del Mar Ruiz Aceñero, con DNI número 52088952-R.

Motivo de la exclusión: no reunir el requisito 4 para el acceso al proceso, recogido en la base cuarta de las bases que rigen la convocatoria, que de conformidad con la base tercera, legislación aplicable, y en virtud de la disposición transitoria segunda del EBEP, no venía desempeñando funciones de personal funcionario con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.—Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

En Serranillos del Valle, a 27 de marzo de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Belén Cruz García.

(02/2.131/15)

